

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Rut 092580000-7
 La Cantidad de \$ 509,834 QUINIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS
 Correspondiente a PAGO INTERNET DEDICADO TELECENTRO PERIODO MARZO DE 2011.-
 Fecha de Pago 17/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	14455242	17/03/2011	509,834

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :254

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET		509,834
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	509,834	
Totales		509,834	509,834

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET	509,834	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		509,834
Totales		509,834	509,834



GLORIA BARRA GARRIDO
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



M. CRISTINA YARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



MA DEL INTERESADO

Mario Barria J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero